



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 012 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Toma de juramento a la concejala Andrea Encalada Encalada
- II. Verificación del cuórum.
- III. Instalación de la sesión.
- IV. Lectura del Orden del Día.
- V. Himno a Quito.
- VI. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión Nro. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023.
- VII. Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito-AMT, Economista Silvana Vallejo, a fin de que presente un informe, respecto de la denuncia mencionada en el Oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0236-O.
- VIII. Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo:
IC-CUS-2023-024.
- IX. IC-CUS-2023-025.
- X. Designación de dos representantes del Concejo Metropolitano de Quito o sus delegados, para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, de conformidad con el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Oficio No. GADDMQ-SIS-2023-1171. Se adjunta proyecto de resolución).
- XI. Designación de un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Planificación Estratégica y un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en representación del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Consejo Metropolitano de Planificación, de conformidad con el artículo 436 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución).
- XII. Designación de un representante del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Comité del Fondo de Inversión Social "Quito Solidario", de conformidad con el artículo 546 del Código



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 012 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución).

- XIII. Designación del Concejal o Concejala que integrará el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. (Se adjunta proyecto de resolución).**
- XIV. Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 012 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Toma de juramento a la concejala Andrea Encalada Encalada.	1
II.	Verificación del cuórum.	2-3
III.	Instalación de la sesión.	3
IV.	Lectura del Orden del Día.....	3-4
	Alcalde dispone votación.	4
	Votación del Orden de día. (Aprobada).....	4-5
V.	Himno a Quito.	5
VI.	Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023.....	5
	Alcalde dispone votación.	5
	Votación del Acta de la sesión No. 011 Ordinaria. (Aprobada).....	5-6
VII.	Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito-AMT, Economista Silvana Vallejo, a fin de que presente un informe, respecto de la denuncia mencionada en el Oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0236-O.	6
	Alcalde Pabel Muñoz.	7, 31-32
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	7, 12-13, 30
	Silvana Vallejo, Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito – AMT.	7-12, 13-14, 14-15, 20-22, 29
	Concejal Juan Báez Bulla.	14
	Concejal Andrés Campaña Remache.	15-16
	Concejal Darío Cahueñas Apunte.	16-18, 22
	Concejala Analía Ledesma García.	18-20



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 012 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	22-23
	Concejala Diana Cruz Murillo.	24
	Concejal Gabriel Noroña Díaz.	24-25, 30
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	25-26
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	26-28
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	28
VIII.	Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo:	32
	IC-CUS-2023-024.	32
	Concejal Adrián Ibarra González.	32-33
	Alcalde dispone votación.	33
	Votación del Informe No. IC-CUS-2023-024. (Aprobada).	33-35
IX.	IC-CUS-2023-025.	35
	Concejal Adrián Ibarra González.	35-36, 37
	Concejala Fernanda Racines Corredores.	36
	Concejal Juan Báez Bulla.	36-37
	Alcalde dispone votación.	37
	Votación del Informe No. IC-CUS-2023-025. (Aprobada).	37-38
X.	Designación de dos representantes del Concejo Metropolitano de Quito o sus delegados, para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, de conformidad con el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Oficio No. GADDMQ-SIS-2023-1171.	38
	Concejal Ángel Vega.	39
	Alcalde dispone votación sobre la moción del concejal Ángel Vega.	39
	Votación sobre la moción del concejal Ángel Vega. (Aprobado).	39-40



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 012 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

XI.	Designación de un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Planificación Estratégica y un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en representación del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Consejo Metropolitano de Planificación, de conformidad con el artículo 436 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.	40
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	40-41
	Alcalde dispone votación sobre la moción del concejal Diego Garrido.	41
	Votación sobre la moción del concejal Diego Garrido. (Aprobado).	41-42
XII.	Designación de un representante del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Comité del Fondo de Inversión Social “Quito Solidario”, de conformidad con el artículo 546 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.	42
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	42
	Alcalde dispone votación sobre la moción de la concejala Cristina López.	42
	Votación sobre la moción de la concejala Cristina López. (Aprobado).	42-43
XIII.	Designación del Concejal o Concejala que integrará el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.	43
	Concejal Juan Báez Bulla.	44
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	44
	Lectura del artículo 681 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.	44-45
	Alcalde Pabel Muñoz López.	45-46
XIV.	Clausura de la sesión.	46-47



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 012 DE 01 DE AGOSTO DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas quince minutos del día primero de agosto del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días con todos y con todas, con la ciudadanía que se encuentra presente en el pleno del Concejo Metropolitano de Quito, a los quiteños y quiteñas que pueden ver el desarrollo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito por los medios telemáticos y los dispuestos para las transmisiones, buenos días con los equipos de trabajo, tanto de la alcaldía como de cada uno de los despachos de concejales y concejalas. Por mandato de la ley artículo No. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, damos inicio a esta sesión, pero antes tomaré juramento de la concejala Andrea Nathalí Encalada Encalada, que es concejala alterna del concejal Uzcátegui. Por favor concejala si nos acompaña, adelante. -----

I

SEÑOR ALCALDE. Señora concejala Andrea Nathalí Encalada Encalada. ¿Jura usted cumplir las funciones como concejala alterna del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en la Constitución y la ley? -----

CONCEJALA ANDREA ENCALADA ENCALADA. Sí juro. -----

SEÑOR ALCALDE. Si así lo hace que la patria la premie y esta ciudad también, caso contrario la demande. Queda usted posesionada como concejala alterna del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, capital de la república. Bienvenida. Señora Secretaria, sírvase por favor dar lectura del inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución No. 074 del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, inciso tercero del artículo cuatro de la resolución No. 074 del Concejo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

Metropolitano de Quito: “Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente”. -----

SEÑOR ALCALDE. Por lo tanto, sírvase constatar el cuórum respectivo, señora Secretaria. -----

II

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a la instalación de la presente sesión. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar		✓
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Andrea Encalada Encalada	✓	
10. Diego Garrido Villagómez		✓
11. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Blanca Paucar Paucar		✓
20. Fernanda Racines Corredores	✓	
21. Ángel Vega	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	
---	---	--

III

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, queda instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Por favor señor Secretaria, dé lectura al orden del día. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria: “En mi calidad de Secretaria General del Concejo, y por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 012 Ordinaria que se desarrollará el día martes 1 de agosto de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Nro. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023. III. Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito - AMT, Economista Silvana Vallejo, a fin de que presente un informe, respecto de la denuncia mencionada en el Oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0236-O. IV.- Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo IV.1. IC-CUS-2023-024. Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio. Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 127105, ubicado en la parroquia Llano Chico, a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán. IV.2. IC-CUS-2023-025. Petición Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio. Dictamen de la Comisión Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de la señora Lomas Ayala Rosa María. V.- Designación de dos representantes del Concejo Metropolitano de Quito o sus delegados, para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, de conformidad con el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Oficio No. GADDMQ-SIS-2023-1171. Se adjunta proyecto de resolución). VI.- Designación de un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Planificación Estratégica y un Concejal o Concejala que forme parte de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en representación del Concejo Metropolitano



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

de Quito, para integrar el Consejo Metropolitano de Planificación, de conformidad con el artículo 436 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución). VII.- Designación de un representante del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Comité del Fondo de Inversión Social “Quito Solidario”, de conformidad con el artículo 546 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. (Se adjunta proyecto de resolución); y, VIII.- Designación del Concejal o Concejala que integrará el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Hasta ahí el orden del día señor Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia, Diego Garrido; y, Estefanía Grunauer, a las 09:19. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. A consideración de concejales y concejalas. Proceda con la toma de votación para la aprobación del orden del día, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día. Veintiún integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano de Quito, la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

15.Cristina López	✓				
16.Joselyn Mayorga	✓				
17.Wilson Merino	✓				
18.Gabriel Noroña	✓				
19.Blanca Paucar					✓
20.Fernanda Racines	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, proceda con el primer punto del orden del día, por favor. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo. "Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Nro. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023." Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta. -----

SEÑOR ALCALDE. Siendo así señora Secretaria, sírvase registrar y tomar votación sobre la aprobación del acta de la sesión anterior. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, sírvase a activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del acta de la sesión No. 11 Ordinaria de 25 de julio de 2023. Veintiún integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar					✓
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 011 Ordinaria de 25 de julio de 2023, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tercero. “Comparecencia de la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito-AMT, Economista Silvana Vallejo, a fin de que presente un informe, respecto de la denuncia mencionada en el Oficio GADDMQ-DC-MRAS-2023-0236-O”. Me permito informar a las señoras y señores concejales, que el día de ayer fue remitido a través de SITRA, el informe que ha sido presentado por la señora economista Silvana Vallejo, Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito – AMT. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Por favor señora directora, adelante. Este pedido y apenas termine su intervención daré la palabra al concejal Michael Aulestia, surge por denuncias en los medios de comunicación sobre algunos vehículos sustraídos de los patios de resguardo de la AMT, así que usted conoce el procedimiento, gracias, bienvenida, tiene diez minutos máximo para dar su informe. Previamente, voy a dar la palabra al concejal Aulestia para que usted continúe señora directora con su informe. Tiene la palabra, el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, a los ciudadanos que nos acompañan en la sesión de hoy y que nos ven por los medios telemáticos. Alcalde, efectivamente el 19 de julio y el 21 de julio le había hecho esta solicitud para que conste en uno de los puntos del orden del día de las sesiones ordinarias del Concejo Metropolitano; y, previo Alcalde si usted autoriza que la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito pueda hacer su exposición, me gustaría que por Secretaría se pueda proyectar un video que ha sido oportunamente entregado, que es el contexto de la noticia motivo de la comparecencia de la Directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo señor concejal, por favor procedan desde Secretaría con la presentación del video, por favor. Esperamos un segundo nada más mientras esté listo el video, por favor. Lastimosamente no podemos acceder al video que se está presentado, vamos a ver si se soluciona ese problema al término de la comparecencia de la señora directora. Así que, señora directora, el concejal Aulestia ha puesto en contexto de alguna otra manera cual es el motivo de la comparecencia, tiene un tiempo máximo de diez minutos, bienvenida al Concejo Metropolitano, por favor. -----

SILVANA VALLEJO, DIRECTORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO – AMT. Muchas gracias señor presidente, señores miembros de la mesa directiva, muy buenos días señores y señoras concejales. En efecto, esta invitación a la comparecencia del Concejo la hemos recibido y hemos preparado la información respectiva, misma que también fue enviada el día de ayer. Quiero en primer lugar dar una información del Centro de Retención Vehicular Bicentenario Uno, para tener los antecedentes de la infraestructura del patio. Este patio inició su operación en el año 2016 a través de un documento para uso del predio de la EPMMOP, el predio que estamos utilizando en este momento es por lo tanto de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Tiene este patio una extensión de diez mil metros cuadrados y un sistema de video vigilancia que se instauró en el año 2017. No obstante, toda vez que se adquirieron las cámaras no se dieron mantenimiento durante los años posteriores y quedaron inservibles las cámaras, eran tres cámaras y un monitor, actualmente sin



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

funcionamiento. El predio de los diez mil metros cuadrados, el Centro de Retención Vehicular no tiene cerramiento, tiene únicamente doscientas cuarenta y un vallas móviles que confinan el 80% del área. La ocupación y la saturación de los vehículos, tenemos un total de mil ciento treinta y nueve motos, novecientos cincuenta y dos livianos, setenta pesados, diecisiete extras pesados, teniendo un total de dos mil ciento setenta y ocho autos, esto significa una sobresaturación del 91% en el Centro de Retención Vehicular, no tenemos servicio de agua potable y tenemos seis puntos de seguridad, mismo que ustedes pueden ver en el plano adjunto donde están localizados los puntos de seguridad. Además, contamos con dos operadores, dos funcionarios de movilidad bajo la modalidad dos - dos, es decir, laboran doce horas para la mañana y la tarde. En el siguiente, por favor. Nosotros tuvimos una demanda de un auto sustraído de la placa PCU-3624, marca Chevrolet, color plomo. La fecha de ingreso fue el 10 de diciembre del año 2020, ¿Cuál fue la causa de retención? A través de un operativo se encontraba este vehículo prestando el servicio de taxi por lo cual no tenía los permisos y por eso fue retenido como vehículo informal, el parte lo elaboró el ACT 557, Maldonado Ordóñez Miguel Ángel y recibe en el Centro de Retención Vehicular el Fiscalizador FT246 Ortiz Pozo Johnny Fernando. Cabe indicar que, toda vez que nosotros ingresamos en esta administración y al no contar con inventario, hicimos un registro y seguimos haciendo registros fotográficos y levantamos información de los vehículos y el estado actual; esto es lo que nos ayudó y esa es la fotografía que ustedes miran ahí, que fue la fotografía del vehículo en el interior del CRV, ésta fue tomada en marzo del 2022 con lo cual se constataba que el vehículo estaba en el Centro de Retención Vehicular. Una descripción de los hechos para que todos lo tengan claro, cronológicamente ustedes pueden observar que el 10 de diciembre del año 2020, el vehículo ingresa al Centro de Retención Vehicular Bicentenario Uno, por la causa, como ya se indicó, vehículo informal; pasan dos años del vehículo en el patio y el 28 de diciembre del 2022 existe una denuncia del propietario que informa que, los días: 18, 19 y 23 de diciembre recibe notificaciones por correo por parte del peaje de la Autopista General Rumiñahui con la placa de su vehículo. El 29 de diciembre se procede a realizar la verificación del vehículo en el Centro de Retención Vehicular del Bicentenario Uno y se determinan los siguientes hechos. El vehículo en efecto no se encontraba en el Centro de Retención Vehicular Bicentenario Uno, se constata también que hay una desaparición de los formularios de ingreso y expedientes de liberación y también la eliminación del registro vehicular en la base de datos, ¿Cómo se llevaba a cabo antes? Esto era a través de una hoja electrónica Excel. El 29, es decir, ese mismo día, se solicita los informes pertinentes a la empresa de seguridad de ese momento y a los funcionarios encargados de la vigilancia del Centro de Retención Vehicular mediante oficio SITRA, se hace por lo tanto extensivo y se inicia con la investigación. El 09 de enero, la Coordinación General de Fiscalización hacemos



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

todos los informes, tanto administrativos como jurídicos, las acciones necesarias y que se implementan operativos de búsqueda junto con la Policía Judicial, de tal manera que, conjuntamente con la Policía Judicial se empieza a hacer una búsqueda en la ciudad y dado que teníamos algunos elementos que nos ayudaban con esto. El 17 de enero por parte del personal de la AMT se reporta mediante la novedad de parte del agente que está localizado el vehículo. El vehículo se detuvo en marcha, los documentos y el procedimiento fueron entregados como se debía a Policía Judicial, el vehículo era conducido por un ciudadano quien se informa de la novedad con su automotor y quien manifiesta que es comprador de buena fe, mismo que había interpuesto ante la autoridad competente la denuncia formal por estafa al vendedor del patio quien le vendió el auto; y, el problema que tuvo la persona que localizamos ahí, es que obviamente no pudo matricular su vehículo y tenía problemas con el traspaso de dominio. El 18 de enero se formaliza, nosotros hacemos dos denuncias, se formaliza la denuncia ante la Fiscalía, este es el número realizado por Fiscalía por hurto y asociación ilícita. El 14 de junio del 2023 se impulsó también a la Fiscalía, se oficia a la Policía Nacional a fin de que realice el revenido químico del vehículo y se solicite el CUV para fines investigativos. El 20 de junio Fiscalía también dispuso la acumulación del proceso de investigación, nosotros presentamos dos denuncias, uno, nos adherimos a la denuncia que hizo el propietario del vehículo y aparte presentamos una denuncia por hurto y asociación ilícita, el fiscal decide unir estas dos causas y hacer un solo proceso, y se conoce también por versión y mediante llamada telefónica de la sargento Fernanda Gaibor, que el vehículo ya fue entregado a su propietario. La Agencia Metropolitana de Tránsito colaboró con los requerimientos realizados por Fiscalía, así como las versiones emitidas por la autoridad competente; la Dirección de Asuntos Internos adicional lleva toda la investigación hacia el interior y todas las medidas disciplinarias hacia el interior de la institución. Una vez que la autoridad competente, es decir, Fiscalía encarga el proceso investigativo, se determinen los responsables, así como la fecha en que el vehículo de placas PCU-3622 salió del CRV de la Agencia Metropolitana de Tránsito, sin embargo, quiero dar más información sobre el contexto general. La siguiente, por favor. Nosotros, a partir de esta administración en el cual nosotros encontramos algunas novedades y herencias, hicimos algunas gestiones. Rápidamente quiero indicar lo siguiente. Tuvimos una problemática, problemática que actualmente también la tenemos, pero tenemos algunas medidas tomadas. Primero, que no se contaba con los requerimientos mínimos que establece la Agencia Nacional de Tránsito en cuanto a la infraestructura, específicamente en los Centros de Retención Vehicular, nosotros teníamos nueve centros, hemos adquirido una adicional que es Cumandá, sin embargo, Cumandá le hemos adaptado en esta administración a lo que ANT exige para los requerimientos mínimos para hacer un Centro de Retención Vehicular. En total, tenemos seis Centros de Retención Vehicular



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

que no son propiedad de la AMT, lo que imposibilita la adecuación y la mejora de las instalaciones, no obstante, en esta actual administración hemos localizado ya un terreno, se ha identificado un terreno de veintisiete hectáreas localizadas en el sector sur, en donde tiene condiciones mínimas básicas para poder trasladar todo lo que sea los patios de retención vehicular; eso está en proceso de ejecución, pero tenemos ya identificado el bien inmueble. El sistema de video de vigilancia de los Centros de Retención no contaba con mantenimiento desde el año 2017, razón por la cual nosotros nos encontramos con patios de retención sin cámaras, sin videos, con lo cual tuvimos que hacer un levantamiento y registro periódico del inventario de los vehículos que se encuentran en los Centros de Retención Vehicular, además de la implementación de un nuevo sistema de video vigilancia de los diez CRV's, esto estamos ya lanzando el proceso para la adquisición de las cámaras y el video vigilancia ya fue implementado. No se cuenta con una póliza de seguro acoplada a las necesidades de los CRV's, como ustedes saben, el tema de seguro se lo hace la contratación desde planta central, no obstante, la realidad de responder ante terceros requiere de otra modalidad de contratación. Sobre la saturación de los Centros de Revisión Vehicular, toda vez que hicimos el inventario, el registro fotográfico, nosotros observamos que al menos el 60% de los vehículos que actualmente se encuentran en los Centros de Retención Vehicular deben ser sometidos a un proceso de remate y de chatarrización. El tema ha estado suspendido mientras no se elimine o modifique una cláusula de la Agencia Nacional de Tránsito, en el cual indica que debemos solicitar el permiso al Servicio de Rentas Internas y el permiso del Consejo de la Judicatura, quienes han manifestado que no son competentes, mientras no se haga esto no podemos proceder con el remate y la chatarrización. En el CRV Bicentenario Uno no se contaba con un cerramiento, con lo cual está cercado con vallas, lo que pudimos hacer de manera emergente fue apuntalar las vallas metálicas para asegurar el cerramiento; el registro de ingreso y liberación de automotores se lo realizaba en una hoja Excel susceptible de ser modificada en cualquier momento. Quiero indicar que nosotros instalamos ya un sistema digitalizado para que pueda registrarse los ingresos, las salidas, y si alguien quiere manipular también quede registrado la trazabilidad de las manipulaciones que pueden darse en una aplicación. Las actividades de los operadores y supervisores no estaban reglamentadas ni definidas en un manual de procedimientos, hoy ese manual es parte del contrato que hacemos con las empresas de seguridad. Se ha identificado en varios vehículos que se encuentran retenidos, han realizado procesos de revisión técnica vehicular y matriculación en otros GAD's, este no es el caso de este vehículo, sin embargo, este problema tampoco es solamente de Quito, sin embargo, estamos afrontando y aportando con elementos hacia las instituciones competentes del caso, en los cuales vehículos retenidos, no solamente como digo en este patio, están siendo matriculados en otros GAD's; el desconocimiento también de la ciudadanía



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

respecto a este tema. El siguiente por favor. Ustedes en la siguiente lámina pueden observar cómo se tenía antes el registro de los ingresos y salidas y cuál es la actual bitácora, que como ustedes ven, ahora existe un proceso automático que nos permite el registro del ingreso, automatización del cobro de servicios, contar con un repositorio único de información y elaboración de reportes estadísticos, así como conexión con la base de datos de la Agencia Nacional de Tránsito y la implementación de seguridad de trazabilidad del usuario. En el siguiente por favor. Hemos iniciado también campañas, estos son algunos ejemplos de las campañas para el ciudadano de, ¿Cómo debe liberar el auto?, ¿cuáles son los requisitos?, ¿cuál es el procedimiento y el protocolo?, ¿en qué casos es retenido el vehículo?, etc. Entre las conclusiones que podemos indicar, es que existió el robo del automotor del interior del Centro de Retención Vehicular, de manera inmediata, la AMT formalizó la denuncia ante las autoridades competentes y las diligencias correspondientes que aún se encuentran en proceso, con la finalidad de esclarecer los hechos y establecer los responsables, el cual está en etapa de investigación. En el régimen de competencias que le asiste a la administración pública, la Fiscalía General del Estado es el ente encargado de investigar los hechos denunciados, sin perjuicio de aquello, este organismo de control en apego al principio de colaboración institucional ha coadyuvado al correcto desarrollo del referido proceso investigativo que permita a través de la autoridad jurisdiccional, determinar la materialidad de la infracción con sus presuntos responsables; se ha dispuesto también a los funcionarios de la AMT brindar todas las facilidades de la información necesaria para continuar con la investigación. En administraciones anteriores se implementaron los Centros de Retención Vehicular en predios no aptos, en predios que no son nuestros y no adecuados para garantizar la integridad de los bienes y la cadena de custodia, mismos que no cuentan con una infraestructura necesaria. Suscitado este evento y otros, se pueden presentar debido a la vulnerabilidad de la infraestructura, no obstante, nosotros hemos adecuado la contratación de la empresa de seguridad, que cabe indicar que nosotros buscamos que las empresas de seguridad también nos coloquen las cámaras, no obstante, el servicio de seguridad fue catalogado en el catálogo virtual del servicio de contratación pública y no se dispone de ese servicio, razón por la cual, nosotros tuvimos que iniciar otro proceso de contratación para dotar de cámaras de video vigilancia. En este sentido, también nos habíamos permitido hacer unas recomendaciones para ver si se puede contratar otro tipo de póliza de seguro para responder ante terceros y también se encuentra en proceso los valores que aún debe el propietario a lo que sería la Agencia Metropolitana de Tránsito de los valores adeudados, toda vez que el vehículo ya fue entregado a su propietario, tenemos aún valores pendientes que se encuentran en proceso de recuperación debido al garaje y otros elementos que se tiene,



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

aproximadamente esto suma \$2.500 dólares. Hasta ahí mi intervención, señor presidente, señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias, señora directora. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. Tal vez concejal, si me permite, me dicen que lograron ya del área técnica poder descargar el video. Procedan y continuará con la palabra el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. Hubiese querido que este video se proyecte antes de la comparecencia de la señora Directora de la AMT, porque efectivamente colegas concejales y Alcalde van a concordar conmigo que este es un caso indignante, no es justo que a un ciudadano de la capital le suceda esto, que tenga que enterarse que su vehículo ha sido vendido porque ha pasado por algún filtro o peaje de las vías de Quito. Tengo algunas preguntas señor Alcalde a la señora directora, cuándo usted se refiere señora directora a esta administración, ¿Se refiere a la administración del 14 de mayo de 2023 o la administración anterior? Usted dice que no tenían inventarios cuando recibieron la Dirección de la Agencia Metropolitana de Tránsito, usted es funcionaria desde la anterior administración; entonces, eso es lo que me queda la duda, dice a este Concejo Metropolitano que hace un diagnóstico de los patios de retención vehicular, que no tienen cámaras en los estacionamientos. Nuevamente señora directora, usted viene desde la administración anterior, ¿Qué se ha hecho para solventar estas cámaras? No hay cerramiento, se ha tenido que improvisar con unas vallas para poder, de alguna forma, blindar o dar algún resguardo al patio de retención vehicular Bicentenario, que realmente son situaciones deplorables que no merece que esta ciudad mantenga este tipo de predios y este tipo de servicio finalmente. Pero, también quiero llamar a la reflexión, señor Alcalde, parecería que en las instituciones del Estado algo estamos haciendo mal, el ciudadano que salía en este video decía efectivamente: “he tenido que hacer Uber o Cabify para poder solventar el trabajo”, trabajo que no hay en el país, que no hay en la ciudad, Quito es la ciudad con más nivel de desempleo en este momento, y claro algo sucede, me parece que también desde la génesis habrá que discutir cuál es la posición del Concejo Metropolitano en torno a legalizar estas plataformas de movilidad y conversar, ampliar el debate, estas son las causas que han generado esto. Pero adicionalmente señora directora y Alcalde, algo está sucediendo con el proceso de liberación de vehículos, cómo es posible que este vehículo fue retenido en el 2020 y al 2022 se entera, a diciembre del 2022 se entera que este vehículo está circulando en las calles de la ciudad con otro dueño aparentemente, algo sucede con el proceso de liberación, algo debemos hacer, ¿Qué otros casos tenemos señora directora? En la nota de prensa, en la nota escrita, no en el video, hacía referencia de que existen más casos que lamentablemente no se han hecho públicos. En una conversación con el Alcalde, una conversación informal, le decía no actuemos en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

coyuntura a ratos debemos actuar en la oportunidad de poder dar soluciones a los ciudadanos que se sienten afectados, ¿De existir más casos señora directora en qué etapa están?, ¿cuál es el proceso? Y, adicionalmente me ha llamado mucho la atención de que no se cuente con una póliza de seguro, que entiendo esto está en manos de la Administración General, también me gustaría que este Concejo Metropolitano conozca si se ha hecho acercamientos, hay ofertas para asegurar los bienes de terceros, en definitiva, las aseguradoras no podrían hacer, valga la redundancia, asegurar en este tipo de casos. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal. Por favor señora directora proceda con respuestas. -----

SILVANA VALLEJO, DIRECTORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO - AMT. Muchas gracias la pregunta. De hecho, cuando ingreso a la AMT el 24 de enero del 2022, se mira este tipo de problemas y se empieza a hacer el registro fotográfico para tener una idea cierta y se empieza con el inventario, es así que lo único que realmente nos indicaba que en efecto ingresó el vehículo es porque en marzo del 2022 ya tuvimos un registro fotográfico, y en el cual se indicaba con precisión cuáles eran las características del vehículo, toda vez que constatamos con el registro del vehículo, en efecto podíamos decir, sí, el vehículo si estaba en los Centros de Retención Vehicular. Posteriormente, se empieza a hacer el tema de adquisición y el tema de inventario de las cámaras, no obstante, se coloca el servicio de seguridad en el SERCOP y se cataloga, ¿Qué significa que se cataloga?, que usted primera opción de contratación tiene que mirar el catálogo, pero en la oferta de seguridad catalogada no consta el servicio de colocación de cámaras, toda vez que contratamos de inmediato el servicio de seguridad esto fue en mayo del 2022, tuvimos que hacer un proceso de adquisición de cámaras; el proceso de adquisición de cámara llevaba algo así como cuatrocientos, quinientos mil porque son seis patios más las edificaciones de la AMT, porque no podíamos hacer subdivisión de contratos, sin embargo, el monto solicitado debido a que teníamos un presupuesto prorrogado, no pudimos tener la cantidad que hubiese sido necesaria para el tema de presupuesto, esto lo que hizo es un poco alargar, y toda vez que en diciembre tuvimos cambio de inmuebles se tuvo que alargar; no obstante, nosotros hacemos periódicamente el registro fotográfico, además de tener puntos de seguridad, y se contrató otra empresa de seguridad en mayo del 2022. Por múltiples ocasiones he solicitado que se ubiquen predios para colocar en otros lugares que correspondan con las especificaciones mínimas que se necesita y que nos exige la Agencia Nacional de Tránsito, con cerramiento, plano, área verde, guardianía, internet, valla electrificada, la instalación de bomberos, etc., es lo mínimo que nos pide la Agencia Nacional de Tránsito, se han ubicado varios predios, sin embargo, los predios fueron negados, no



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

obstante, hemos trabajado en este momento también con la Administración General, porque estamos insistiendo, y hemos ubicado ya un predio de veintisiete mil hectáreas en el sur de Quito. Entonces, eso ya lo estamos revisando tiene cerramiento, es plano, que era la diferencia también de otros terrenos y estamos trabajando en aquello, ha tomado tiempo, sin embargo, nosotros sí hemos hecho y realizado estos pedidos anteriormente, cuando hemos ubicado terrenos estos fueron negados en su momento por varias razones, de todas maneras, se ha seguido ubicando. Lo del seguro, nosotros hemos solicitado, oficializado también para que se investigue, busque una medida en el cual se puede tener un seguro para robo de terceros, no obstante, en el convenio y en el contrato con la aseguradora lo que si se tiene estipulado es que están encargados de, obviamente de la vigilancia, de reportar las alertas y si existe algún daño al bien la aseguradora responde; no obstante, ante robo no está contemplado. Tenemos unos tres casos ahora identificados adicionales en donde existe un cambio de dominio realizado en La Maná, Esmeraldas, pero que lo estamos investigando conjuntamente con Fiscalía y las entidades competentes, este no es un caso solamente de Quito, esto obviamente obedece a más instituciones, porque usted nunca puede realizar un cambio de dominio porque el sistema de ANT no le permite, sin embargo, esto involucra más instituciones y nosotros estamos colaborando, de sustracción de vehículo tenemos únicamente este caso. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora directora. Tiene la palabra el concejal Juan Báez. ---

CONCEJAL JUAN BAEZ BULLA. Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, los señores que nos visitan en la sala y también los que nos siguen en redes sociales buenos días, gracias señor Alcalde. Es lastimosamente saber que no se ha adoptado oportunamente las medidas de seguridad para que no exista estos perjuicios de la ciudadanía, pero también se dice de que hay responsables desde el ámbito jurídico y mi gran pregunta desde lo interno de la AMT, ¿Ya tenemos responsables? Porque ese es uno de los graves temas que tenemos, porque una cosa es desde el ámbito jurídico y la AMT qué ha hecho desde lo interno, tenemos nombres, sabemos quiénes son y qué medida vamos a tomar, porque esto no lo podemos volver a hacer a la ciudadanía, quien sí sigue confiando en el Municipio y esto, al menos usted que está desde el 24 de enero 2022, no tenía que haber seguido pasando, teníamos que ya sanear esta situación. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Por favor señora directora. -----

SILVANA VALLEJO, DIRECTORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO - AMT. Si, muchas gracias por la pregunta. Apenas se supo eso nosotros



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

identificamos las personas que en el periodo, porque exactamente no se sabe qué día fue sustraído, no se sabe exactamente, sin embargo nosotros hicimos una re actuación y cambio de personal, como está en Fiscalía todavía y mientras no determine la responsabilidad material, intelectual que lo determine ahí se tomará otro tipo de medidas, no obstante nosotros sí estamos internamente con la investigación a través de asuntos internos, las personas durante ese periodo, ¿Por qué? Porque los peajes empiezan asomar 18, 19 y 23 de junio del 2022, es ahí donde se presume, ese es el periodo que se presume, no obstante, en nuestro registro fotográfico, al menos un mes antes sí estaba el vehículo, entonces tenemos ese periodo y se tiene que determinar los responsables, mientras Fiscalía no determina se presume inocencia, pero hemos rotado al personal. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora directora. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña, por favor. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Señor Alcalde, colegas concejales, servidores municipales, ciudadanía en general. Señor Alcalde, este es un caso alarmante, pero lastimosamente no es el único caso en el que está implicada la Agencia Metropolitana de Tránsito, y lastimosamente la corrupción ha permeado esta importante institución de la administración municipal, claro que nos llama a nosotros la atención de que la señora Directora en funciones de enero del 2022, nos señala que los sistemas de vigilancia no funcionan porque no se hizo el mantenimiento preventivo ni el mantenimiento correctivo, claro que también nos llama la atención que el sistema de registro haya sido simplemente una base de Excel modificable, eso es sujeto a observación de la Contraloría, pero más allá de eso, el problema de fondo es que este no es el único caso señor Alcalde, ya nos ha señalado la misma directora de que hay tres casos adicionales. Pero lastimosamente la Agencia Metropolitana de Tránsito, todos los días tenemos nosotros quejas del servicio que ofrecen nuestros agentes de tránsito, todos los días hay coimas en la ciudad y la situación es tan grave, pero tan grave que uno por ejemplo, ingresa al internet y puede comprar los certificados, se compra, vuelvo a repetir, se compra los certificados de la revisión técnica vehicular, este certificado dice con fecha 20 de julio del 2023, y la gran pregunta que nos hacemos, porque es responsabilidad suya señor Alcalde, es la responsabilidad de los ejecutivos del Municipio de Quito y también de este Concejo Metropolitano, ¿Qué vamos a hacer respecto a este problema de fondo?. En la sesión del 06 de junio pasado cuando tuvimos la oportunidad también de escucharle a la directora yo había manifestado: ¿Cómo estamos avanzando, por ejemplo en el plan de carrera? Porque es importante también garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento del personal; ¿Cómo está funcionando el centro de capacitación?, pero también, ¿Qué acciones vamos a implementar para la depuración de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

esta importante institución? Quiero finalizar señalando la gravedad del asunto porque quiero que comprendamos el fondo de la problemática, los Agentes Metropolitanos de Tránsito son parte de los cuerpos complementarios de seguridad, así señala el COESCOP, y en esta sociedad quien está encargado, quien está contratado para velar por la seguridad en este caso de los quiteños y las quiteñas es un foco de corrupción, ¿Qué podemos esperar señor Alcalde? Entonces, quiero apelar a su sensibilidad, quiero apelar a su responsabilidad de la cual somos copartícipes, porque no se trata tampoco de lavarse las manos; y, planificar una depuración, una transformación de una importante institución como es la Agencia Metropolitana de Tránsito. Gracias Alcalde. -

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal, voy a tomar las tres palabras para que usted cierre con las respuestas a las preguntas que pudieran haber de manera consolidada. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde, buenos días con todos los colegas compañeros y compañeras concejales, las personas que nos miran a través de las redes sociales, las personas que se encuentran en la sala. Señor Alcalde realmente sin palabras, indignante, más allá que indignante creo que ya no hay que caer en la retórica de decir que es indignante, de decir que la corrupción que esto y aquello, creo que debemos de entender todos los que estamos aquí que nosotros somos ciudadanos electos por el pueblo, quien ha confiado en nosotros para representarlos, pero no dejamos de ser ciudadanos, y como no dejamos de ser ciudadanos, discúlpeme la expresión Alcalde y compañeros, no podemos hacernos los locos porque vivimos en la ciudad, caminamos por la ciudad, transitamos todo el tiempo por la ciudad, tenemos ojos, oídos y sabemos lo que pasa a nivel corrupción en la ciudad, perfectamente sabemos lo que sucede. Entonces, ahí si yo me quedo con lo último que mencionaba el concejal Campaña y no sé decir que no sé en qué sentido se dijo pero que somos copartícipes, yo por lo menos no soy copartícipe de nada, de nada que tenga que ver con asuntos ni de corrupción ni de temas administrativos que se enfoquen en eso, es absolutamente vergonzoso decir que como administración, primero voy a hacer este recuento antes de hacer mis preguntas, es absolutamente vergonzoso decir que como agencia no se cuenta con un inventario, en la escuela de mi hija que tiene nueve años tienen un inventario de los materiales que dejan los guaguas, no se cuenta con un programa de registro, que está en Excel, que puede ser modificable, que es editable, yo no sé compañeros y Alcaldes si es que esto es intencional o realmente la administración es absolutamente deplorable. Decían hace un momento que a nivel de sistema y a nivel de instituciones, que este no puede ser solamente un problema de Quito, ahí voy a tomar de ejemplo como me decía mi mamá ¿Por qué no presentaste el deber? El resto del curso tampoco presentó, a mí no me importa que el resto del curso no haya presentado, vos tienes que presentar el deber,



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

y nosotros somos la capital económica, social y política del país, entonces también tenemos que dar ejemplo en eso. Realmente me siento indignado con las conclusiones del informe porque la conclusión es existió un robo, si es que ustedes proyectan otra vez la conclusión la conclusión es existió un robo, ya sabemos, ya dijo la noticia Alcalde, señora directora, colegas, no existe cámaras, realmente estas no son fallas, son cosas enormes que en un Centro de Retención Vehicular realmente no pueden suceder, no importa si haya sido en esta administración, en la pasada, hace tres, hace cuatro o diez administraciones, no pueden suceder. No está bien establecido una póliza de seguros, no existe, no tenemos nada, realmente no tenemos nada, y aparte de eso qué hacemos, retenemos los vehículos de la gente que busca de alguna manera sobrevivir porque no hay trabajo, aprovecho para hacer este llamado de atención también al gobierno central, estas son las consecuencias gobierno central de que la gente no tenga empleo. Así que, hoy creo que es importante que nosotros como Concejo solicitemos de manera enérgica, que se nos informe señora directora no solamente lo que ya ha pasado el histórico, sino que se nos informe las medidas que se están tomando en la agencia, ojo, no para este caso, porque ya sabemos que hay muchos, las medidas que se están tomando en la agencia para erradicar la corrupción de los patios de retención vehicular. Porque es fácil, yo tengo un establecimiento en donde trabajan, no sé cuántas personas trabajan en el patio, si trabajan dos, tres, diez, veinte o treinta probablemente ahí ya haya un listado de sospechosos, no podemos abrir más el espectro, y en el rango de tiempo, en el rango de horas, quienes somos profesionales del derecho sabemos perfectamente cómo se lleva a cabo una investigación de tipo penal, así que, yo creo que no es mucho de darse las vueltas en eso. Lo que sí quiero decir es que, se nos informe de manera inmediata qué medidas se están tomando para erradicar la corrupción de los patios de retención vehicular, y por eso inicié diciendo que no podemos hacernos los de la vista gorda todos porque sabemos, y aquí hay muchas otras denuncias que han dicho los otros compañeros, necesitamos saber las acciones que se implementan para garantizar que nunca más se repitan estas vergonzosas y malas prácticas y qué planes se tiene para sancionar obviamente a los responsables y asegurar que rindan cuentas ante la justicia, lo uno será lo de tipo penal, ya lo dijo el concejal Juan Báez, lo otro obviamente será de carácter administrativo, pero sí es necesario que nosotros marquemos un precedente como administración. Así mismo, también demandamos que nos entregue por favor, le haré llegar por Sitra, un informe detallado sobre las demás denuncias que se han presentado con relación a esta problemática. Por ejemplo, aquí tengo una Alcalde y compañeros, ha llegado a mi despacho esta denuncia del ciudadano Gustavo Marduk Gavilanes por una retención ilegal de su vehículo en abril del 2021, entró en los patios de retención vehicular de Carapungo y hasta la fecha no le han dado solución para retirar su vehículo, cada día sigue sumando los valores al retiro y creo que está en USD. 2.696,53



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

a la fecha y sólo de servicio de garaje y además dentro de los rubros municipales, aquí en la denuncia dice, es presunta la denuncia, se cobra USD. 45 dólares de servicio de grúa particular, eso es lo que dice la denuncia. Entonces, también la pregunta es, ¿Desde cuándo?, ¿nos pueden explicar cómo es que se cobra valores particulares dentro de la liquidación que realiza la AMT? Esa puntualmente sería mi pregunta señor Alcalde, señora directora. Finalizar diciéndoles que esto no es nada personal contra nadie, pero sí es momento de decir: “ya basta”, como ciudadanos ya basta, por todos lados donde vamos ya estamos cansados de la corrupción o hay robos. En la administración anterior fui concejal suplente justamente de la compañera Ledesma que está aquí al lado mío, y en una de las sesiones que me pude principalizar en una de las agencias, se habían robado un rollo de cobre, si eso necesita un montacargas para sacar un rollo de cobre. ¡Ya basta!, ¡ya basta compañeros! Esto ya es absolutamente inaudito, tengo una desesperación de poder expresarme y decir si nosotros como administración no ponemos de parte en el sentido por lo menos administrativo para tratar de mitigar estas cosas, el hecho de que vengamos y demos un informe y tratemos de decir: “mañana haremos a, b, c cosas”, es solamente un saludo a la bandera, tomemos acciones concretas compañeros y compañeras. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted el concejal. Concejala Ledesma tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales. Concejal Cahueñas comparto su indignación, su molestia, pienso que la ciudadanía entera en Quito como capital tiene complejidades, tiene muchas complejidades todo el país. Quiero invitarles a reflexionar sobre el pilar fundamental que una sociedad próspera y justa como Quito merece, necesitamos contar con servicios públicos de calidad, con unos funcionarios públicos eficientes. Señora Vallejo, usted ha sido funcionaria pública mucho tiempo y no es nada personal, vuelvo y repito, solamente que necesitamos que la Agencia Metropolitana de Tránsito no sea este foco, voy a decir presunta corrupción, porque no podemos decirlo directamente, pero la corrupción en la Agencia Metropolitana de Tránsito está en todos los frentes, está en la revisión técnica vehicular, está en los pedidos de licencia. Ayer nada más, como el concejal Aulestia compartió un video quería compartirles también un video que lamentablemente no lo traje porque pensé que no íbamos a tener la oportunidad de cómo cobraba el agente de tránsito USD. 300 dólares a un señor por haberse olvidado la licencia, y este señor tuvo la capacidad de filmarlo y todo lo demás, y no es un caso aislado. Vuelvo y repito, los servicios públicos de calidad son la columna vertebral de todas las localidades, buscamos prosperar, asegurar el bienestar de los vecinos y las vecinas desde la salud, el transporte, son unos pilares que cumplen un rol fundamental en la sociedad, pero para que estos servicios sean realmente eficientes, es imperativo



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

contar con servicios públicos y con funcionarios eficientes, comprometidos con la ética y la transparencia, todos, no usted señora, sino todos. La eficiencia se traduce en una gestión adecuada de los recursos, sino también la capacidad de responder con prontitud diligencia a la ciudadanía. Cuando un servicio público falla se da pie para hablar de privatización, privatización aquí es una mala palabra, pero esto es lo que da pie para que pueda solucionarse lo que pasa con la Agencia Metropolitana de Tránsito. Aquí se ha cuestionado el servicio por la presunta corrupción, mientras más complicado el trámite es más burocrático se vuelve y se da pie para que los buenos samaritanos a sueldo, conocidos como bien mencionó el concejal Campaña, en el Facebook ofrezcan en el Marketplace a toda hora cómo hacer la revisión técnica vehicular, cómo servirse de la matriculación rápido, sin sufrir lo que uno tiene que ir a sufrir haciendo las colas en la AMT. Bueno, dirán responsabilidad del Municipio, cuando todos sabemos que aquí, en la ciudad y de manera constante ha estado en tela de duda la eficiencia de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Hay algo que más aún me llama la atención, señoras y señores, en su momento cuestioné a Guarderas, cuestioné a Yunda, he cuestionado que la Secretaría de Territorio es una isla desierta en este Municipio, ahora resulta que hay funcionarios intocables en la AMT, porque jamás hemos medido la eficiencia de sus directivos, no solo uno, todos los directivos de la Agencia Metropolitana de Tránsito no han sido medidos sobre su eficiencia, haciéndose cargo de estos procesos que nos han demostrado que nunca han dado respuestas claras a los vecinos y a las vecinas, es un foco de corrupción que se encuentra en su estado máximo de putrefacción; nunca se solucionarán los problemas de los vecinos y de las vecinas con este abuso, con cobros indebidos, excesivos, ahora también el tema de la calendarización. Vuelvo y repito, para calendarizar hagan un oficio, regresen después y afuera está el funcionario comedido que le va a ayudar de una manera más rápida y eficiente. Debemos fomentar la cultura de servicio a nuestros funcionarios públicos señor Alcalde, desde el objetivo primordial sea el bienestar de la comunidad, de las vecinas y de los vecinos del pueblo de Quito, que se sirvan de las empresas públicas y las agencias adscritas. Hago un llamado a que se haga una capacitación continua, que se trabaje en el plan de carrera, que se tome en cuenta la meritocracia, la rendición de cuentas para garantizar una confianza sólida en la ciudadanía. Ayer le escuchaba a usted nuevamente sobre los body cams y esto que les vamos a poner a los agentes, espero que esto sea una realidad y que tal vez esta sea la solución ahora para la Agencia Metropolitana de Tránsito, la responsabilidad de construir una sociedad justa y equitativa no recae solamente en los líderes y funcionarios sino en cada uno de nosotros como ciudadanas, como ciudadanos, como vecinos. Debemos estar obligados a participar activamente en la vida pública, fiscalizando, exigiendo una gestión eficiente y transparente. Vuelvo y repito, nada personal con usted señora funcionaria, sino que la Agencia Metropolitana de Tránsito este último tiempo



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

que he conocido ha sido una feria de RTV's que pueden ir a hacer en otras ciudades por ejemplo las revisiones técnicas, el parqueadero de la Y como usted bien lo mencionó ya lo he visitado, ha sido fiscalizado unas diez veces, sigue ahí pudriéndose, perdón la palabra, cada una de las motocicletas, ahora qué bueno que hayamos descubierto un predio de 27 hectáreas en el sur de la ciudad, esperemos que no sea el sur de la ciudad la bodega o el basurero de Quito, porque lo que se ofrece en la Y es una vergüenza, es una penuria, no se debería tener de esa manera la atención, porque si uno va a retirar sus vehículos de esa forma es indignante como le tratan, es aparte de insalubre es la atención muy de deplorable. Hablaban también de legalizar las plataformas para tratar de alguna forma mitigar la falta de trabajo, concejal Aulestia, legalizar Uber, Cabify, pero vamos con una ordenanza de delivery reparto a domicilio retenida como cuatro años en la comisión, entonces, esperemos que esta nueva comparecencia sirva para refundar la Agencia Metropolitana de Tránsito. Así que, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Señora directora, proceda con las respuestas que podría haber a esta parte de las intervenciones. -----

SILVANA VALLEJO, DIRECTORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO - AMT. Muchas gracias señor presidente. Procedo a responder si bien no muchos elementos son parte de la comparecencia, no tengo ningún problema. Voy a empezar por la segunda intervención con el concejal Cahueñas, quiero aclarar que en este momento sí existe inventario, en este momento el proceso de ingreso y salida de los vehículos está digitalizado y con trazabilidad informática, eso es lo que me encontré, era mi responsabilidad justamente ir dando soluciones al menos en el corto plazo lo que se puede hacer. En ese sentido también, exhorto a que si ustedes tienen denuncias sobre estos temas me lo hagan llegar para poder proceder con el debido proceso y dar solución, algunos elementos que ustedes han indicado no tengo la denuncia respectiva y por lo tanto yo les agradezco hacérmelo llegar. En el tema de grúas al cual usted se refería, sí, es un servicio privado, nosotros no tenemos servicio de grúas y se solicita por ejemplo, si retenemos por un tema de pico y placa, si el señor conductor tiene un seguro puede llamar a su seguro y puede llevar su grúa hacia el patio o puede el señor conductor ir manejando y si no lo desea se solicita el apoyo de una grúa, pero eso es un servicio particular, entonces sí existe, eso son ítems que pagar al momento de la salida de sus vehículos; para responder la segunda pregunta. En la primera pregunta del concejal, no existe un certificado que se venda de revisión técnica vehicular, la calificación se lo hace en línea y en línea se obtienen los resultados, si existe un certificado debe constar en el sistema y además el sistema se comunica directamente con ANT, con planta central y con nosotros, por lo tanto es difícil, y si existe esa denuncia por favor háganos llegar para nosotros acudir con los órganos pertinentes y poder ojalá tomar en flagrancia si existe



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

ese tema, le agradezco mucho. Otro de los elementos que se ha mencionado y soy la más preocupada por ese tema, es por el plan carrera, el plan carrera no tenía hecho absolutamente nada, hemos formado una comisión, en este momento de acuerdo a los lineamientos del COESCOP se ha elaborado los ocho reglamentos y los análisis técnicos económicos que procede. Hemos realizado ya una socialización interna con todo el personal de la Agencia Metropolitana de Tránsito, nosotros estamos consolidando y estaremos listos para poder presentarles también ese proceso. Sobre el tema de la concejala Ledesma en el tema de los Centros de Revisión Técnica Vehicular, si existen denuncias háganoslo saber a nosotros para proceder con el tema, y sí, nosotros sí queremos tener unos mejores Centros de Retención Vehicular adaptados y que sean de acuerdo a lo que la norma exige. En este momento, como les repito, estamos consiguiendo un predio que tiene las condiciones mínimas para poder proceder, no obstante, hay que notar también lo siguiente, el 60% de los vehículos se tienen que chatarrizar o someter a un remate, eso depende de una reglamentación, resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, por un lado. Para mover los vehículos nosotros tenemos que solicitar el permiso de Fiscalía para poder moverlos, y también, para poder mover los vehículos nos tienen que aprobar la Agencia Nacional de Tránsito el movimiento y la custodia hacia los elementos, por lo tanto, sí es un proceso que toma un tiempo para ser conforme a lo que indica la norma. Respecto a los temas de corrupción, hemos actuado y ojalá se pueda poner en práctica rápido un plan carrera porque ahí está el tema de meritocracia, el tema de sanciones, el término de profesionalización entre otros elementos, no obstante, hemos hecho campañas también en los medios de prensa caso por caso los que han ido apareciendo, para obviamente separar los malos elementos de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Hemos también realizado diferentes charlas con los funcionarios, hemos hecho campañas y hace una semana también ustedes habrán visto en televisión, nosotros mediante esta capacitación también a la ciudadanía hemos indicado que si tiene alguna duda del proceso o se está dando un acto de concusión, por favor llame al ECU 911 para que un policía acompañe del proceso, esto también está dando resultados para poder detener los diferentes elementos, pero también pido a la ciudadanía que, existe por ejemplo denuncias en donde el denunciante viene y dice: “yo fui víctima de un acto de concusión, me pidieron plata y aquí está mi transferencia, aquí está a donde yo retuve”, el ciudadano tiene que hacer la denuncia y es parte procesal también de este elemento, cuando se le indica al ciudadano el ciudadano retira la denuncia y nos quedamos sin elementos para poder continuar con la denuncia respectiva. Hemos tratado de educar y de realizar diferente capacitación, el tema de corrupción es también de doble vía, y, por lo tanto, nosotros tenemos que investigar a todas las partes e involucra más allá de una institución, este es el tema. Por último, quiero indicar, no es un tema de justificación ni tampoco me estoy refiriendo a eso de que como



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

hay en otros lugares este tema por lo tanto justifico, no, no es en ese sentido, el sentido en el cual me estoy refiriendo es que aquí existe una red que involucra la investigación a varias entidades incluida AMT, incluida otras instituciones, eso tenemos que hacer, realmente es una investigación grande si queremos erradicar de raíz la corrupción en el cual sí me siento comprometida. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora directora, por favor tome asiento aquí en Secretaría, voy a dar tres últimos pedidos de palabra y para que usted termine con su comparecencia. Punto de orden tiene el concejal Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias Alcalde. Creo que la información que nos ha dado ahora la señora directora sobre el tema de las grúas es muy importante para la ciudadanía, y aprovechemos de este espacio para que la ciudadanía que nos vea a través de las redes sociales lo sepa, es decir, que con el asunto de las grúas obviamente como no se tiene grúas, se puede contratar una grúa, se puede llamar una propia grúa si es que uno tiene o se puede ir uno mismo manejando, eso es lo que entendiendo, ¿cierto?, entonces perfecto le agradezco señora directora, porque obviamente la ciudadanía en las calles se asusta: “ya llamó el policía a la grúa, ahora tengo que pagar la grúa”, a la ciudadanía y aquí está la señora directora de la AMT, dejar sentado y dejar claro a través de este medio público, que usted puede ir manejando, no necesariamente tiene que contratar la grúa, usted puede llamar su propia grúa, entonces, ese punto de información creo que es muy valioso. Gracias directora, gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Tiene la palabra, el concejal Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Buenos días señor Alcalde, muy buenos días quiteñas y quiteños, muy buenos días señores medios de comunicación que nos acompañan, funcionarios municipales que nos acompañan. Señor Alcalde, el tema de la Agencia Metropolitana de Tránsito se constituye en una de las instituciones dentro de una cadena de seguridad, que yo diría se constituye en el eje fundamental de tener en principio una ciudad segura, la Agencia Metropolitana de Tránsito se constituye incluso en una institución preventiva, respecto incluso de una acción delictiva, por lo tanto, es importante ver a la Agencia Metropolitana de Tránsito con estos límites de acción de carácter de seguridad, de carácter de garantizar un tráfico vehicular totalmente claro y transparente. Pero señor Alcalde hay que partir de una lógica razonable y la lógica razonable es ver cómo está la ejecución presupuestaria respecto del presupuesto asignado, porque es importante y aprovechando la presencia de los medios el día de hoy, es importante que hoy se le diga a la ciudadanía cuáles van a ser las acciones que se va a tomar hoy de manera inmediata, de manera mediata y a largo plazo. Es



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

insostenible un criterio que se diga que el patio de retención ni siquiera tiene un cerramiento de carácter físico y que tiene un cerramiento con vallas, por lo tanto, señor Alcalde, pero previo obviamente a emitir unas propuestas es importante conocer cómo estuvo la ejecución presupuestaria del año anterior. En el 2022 el presupuesto total fue de USD. 59 millones y apenas ejecutó el 83%; en materia de inversión se destinó USD. 14 millones y se ejecutó el 70%, al 30 de junio del 2023 el presupuesto total obviamente asignado para el año 2023 es de USD. 59 millones, está comprometido el 49% y ejecutado el 37.75%; y, en rubro de inversión están destinados USD 14 millones, está comprometido el 39% y apenas ejecutado el 21.9% a esta fecha. ¿Por qué me permitió emitir estos criterios? Porque de acuerdo a lo que nos comenta la señora directora, las necesidades son muchas y las soluciones son pocas, y obviamente hablar de una propuesta de solución es también garantizar a quienes hacen la Agencia Metropolitana de Tránsito, mínimamente un estatus laboral que permitan también garantizar las acciones correctivas y sancionatorias desde la parte de la dirección, sin embargo, creo que es importante que hoy se establezca una lógica de trabajo siempre bajo la dirección y bajo su liderazgo, de que hoy se le diga a la ciudadanía cuáles van a ser las acciones que se van a realizar de manera inmediata, mediata y a largo plazo, porque lo que los quiteños queremos saber justamente en base a lo que han expresado todos los concejales, todos los problemas que hay este momento, ¿Cuáles van a ser las acciones que se van a tomar? Solicitaría señor Alcalde bajo su venia y bajo su liderazgo, que hoy se establezca la entrega de un informe, que se haga llegar a los concejales en las cuales se va a establecer las medidas correctivas, y obviamente entendiendo la primera lógica que un patio de retención vehicular de manera inmediata debería construirse mínimamente un cerramiento. En segundo lugar y señora directora me permito dirigirme usted con mucho respeto, pero con la necesidad de que no nosotros sino señora directora las y los quiteños, necesitamos tener soluciones. Usted nos acaba de decir que el 60% de vehículos requieren chatarrización, señora directora, pero este proceso no se nos ha indicado, ¿Se ha iniciado?, ¿no se ha iniciado?, ¿se ha realizado cuáles son las acciones? Porque también, como lo hemos conversado en foros aquí con todos los concejales, nuestro objeto de fiscalización y de legislación, tiende justamente a lo que usted ha planteado señor Alcalde, tener un Quito no entorpecedor, sino un Quito facilitador, y obviamente en esa lógica tener una Agencia Metropolitana de Tránsito en donde se vende un vehículo que está retenido y cuando el señor va a revisar ni siquiera consta el proceso de ingreso, ¿Qué seguridad jurídica?, ¿qué seguridad en materias de proyecto de inversión podemos dar? Por lo tanto, señora directora, me permito plantear esto con mucho respeto, pero la legislación y la fiscalización que nosotros hagamos debe tender y tiene como objetivo justamente a materializar de tener un Quito mucho más seguro. Muchas gracias señor Alcalde por permitirme la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. A usted señor concejal, tiene la palabra la concejala Diana Cruz. ----

CONCEJALA DIANA CRUZ MURILLO. Muchas gracias Alcalde, muy buenos días con todas y todos quienes nos acompañan aquí en la sala y quienes nos visitan en las redes sociales. Conuerdo con mis compañeros concejales, que realmente es inaudito que haya pasado estas situaciones, por ejemplo, tenemos el caso de la señora Katherine Guerrero también, que en el año 2019 su vehículo fue retenido por el tema de matrícula y sin embargo una vez que ya cumplió con el trámite llegó a retirar su vehículo y resulta que su vehículo no estaba en el patio, no tenían registro, hasta ahora siguen buscando el vehículo y no le encuentran. Si nosotros podemos ver, todos estos casos se dan en un espacio de tiempo desde el año 2019, 2020, 2021, 2022, y no sabemos en qué va a parar esto, sin embargo, obvio que nos volvemos copartícipes cuando nuestras organizaciones políticas apoyan para que llegue al poder personas que no están capacitadas, es decir, somos copartícipes cuando hemos apoyado a que llegue al gobierno este desgobierno precisamente. Solamente esa era la reflexión, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejala. Concejal Gabriel Noroña, tiene la palabra.

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, señores concejales, saludarle a la Directora de la Agencia Municipal de Tránsito, ¿No?, ¿si estoy bien no? Desde la ruralidad, desde las treinta y tres parroquias. Decirles a los concejales acá en Quito, no conozco, no vivo aquí, soy de la ruralidad, donde señor Alcalde es algo sorprendente que allá nuestros agentes en la ruralidad no secuestran los carros porque creo que es muy lejos traer a Quito, pero si los arreglos agentes municipales, los arreglos sí son costosos, ¿No? Las palabras que dicen que: “hay que conversar y hay que arreglar”, y son tanto los operativos señor Alcalde en las treinta y tres parroquias rurales, que son unos operativos como en la parroquia de Puellaró, domingo día turístico; como en la parroquia de Guala cerca de Pacto; como en la entrada de Lloa, domingo, sábado, son unos operativos pero que se les ha hecho el seguimiento y simplemente denunciar señor Alcalde el sistema no da más. Cuando nosotros claro hablamos con los empleados municipales de carrera el mensaje es claro: “ustedes son políticos en cuatro años se largan”, ¿Cómo señor Alcalde? Ellos ya saben que nos vamos en cuatro años, no nos dan ni oportunidad de reelegirnos. Señor Alcalde, tenemos que meter mano dura en esta institución, mano muy dura. Mire nomás hace ocho días la llamada: “Noroña van a rematar los carros ponte pilas”, algunos carros ya ni hay, pero ya quieren rematar, ¿Cómo?, “¡concejal Chamba te quedas loco!”. Señor Alcalde es para replay que se saquen en un carro donde supuestamente están cuidando, discúlpeme no quiero faltar respeto, pero ahí sí un aplauso para la alcaldesa de Ambato que creo que fue a los vigilantes y “casi les sacó patas arriba ¿no?”. Señor Alcalde le digo y también me siento



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

comprometido con usted señor Alcalde y si usted necesita el apoyo de los concejales para que pongamos mano dura, sí, metámosle sin miedo señor Alcalde, y decirles, por medio usted señora directora no le conozco, no voy a juzgar, no tengo por qué juzgar, pero si decirles por favor si nos pueden hacer un favor en la ruralidad, en las treinta y tres parroquias, por favor que no vayan los señores agentes, no necesitamos operativos, allá vivimos tranquilos, ya nos conocemos entre nosotros nos perdonamos, ¿Si me entiende? Ya somos enseñados atrás de las camionetas andar colgados, ya somos enseñados a andar en las busetas viejas, ya somos enseñados que los buses nos traigan como papas a Quito y los policías municipales ya son también acostumbrados; tiene que cambiar esto señor Alcalde, yo confío en usted, confiamos en este Concejo Municipal. También le digo a Cahueñas lo mismo que yo, yo tampoco estoy comprometido con nadie, y yo sí puedo decirles de frente, no le debo a nadie ni estoy comprometido con nadie. Señor Alcalde, simplemente quiero apoyar un proyecto político de ciudad, y decirles, cuente con mi respaldo, lo que tenga que tomar una decisión tómelo y cuente con mi apoyo. Muchas gracias señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Darío Cahueñas, a las 10:36. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal, tomo su palabra para las acciones que hay que tomar. Concejal Wilson Merino tiene la palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Buenos días señor Alcalde, un saludo a la Directora de la AMT, un saludo a mis colegas concejales. Los problemas en la ciudad son muchos, los recursos son limitados y me parece que desde ahí hay que partir. ¿Qué más podemos hacer?, ¿cómo podemos colaborar para resolver varios de los problemas que tenemos en la ciudad? La AMT se crea con resolución de la alcaldía en el año 2013, y son múltiples los problemas de la AMT, no de ahora sino desde hace mucho tiempo. La directora lo ha dicho en esta sala el tema de robos de vehículos no es de ahora, ha sucedido en varias ocasiones en el pasado. Por invitación de la Presidenta la Comisión de Movilidad fuimos a constatar el estado del Centro de Revisión Técnica Vehicular de La Cristianía, otra tragedia, diez años ese proyecto parado. Señor Alcalde, creo que tenemos que ser capaces, tanto usted, su equipo técnico y este Concejo en transformar la indignación que podemos sentir el día de hoy en otra cosa, tenemos que ser capaces de transformar los problemas en oportunidades. Ayer le acompañé en este evento muy importante para la ciudad donde presentó una metodología para la atracción de inversiones y me parece que por ahí puede haber el camino, me parece que hoy más que nunca debemos en algunas áreas explorar la posibilidad de impulsar alianzas público – privadas, y me parece que la gestión de los patios de revisión vehicular del Distrito Metropolitano de Quito puede ser una de aquellas. Desde la Comisión de Desarrollo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

Económico que lidero, estamos trabajando en una ordenanza Quito Colabora APP, y me parece que ese esfuerzo de la comisión puede ayudarnos a dar una respuesta integral, sustancial al problema que tiene la AMT hoy; creo que no debemos satanizar las alianzas público – privadas, hoy más que nunca necesitamos colaborar, necesitamos dar a la ciudad la oportunidad de que haya una participación efectiva del sector privado y que de alguna manera el intervencionismo municipal esté relacionado en los temas que son realmente relevantes. En varias áreas hemos constatado mucha ineficiencia municipal señor Alcalde, no es menester de este Municipio participar de todo y me parece que siguiendo modelos de otras ciudades en América Latina, podemos encontrar un mecanismo que nos permita dar una respuesta efectiva, mi compromiso en seguir trabajando desde la comisión que yo presido en la ordenanza Quito Colabora APP, y poder acercar a este Municipio una herramienta que nos permita encontrar caminos para que haya una colaboración efectiva del sector privado, y que más allá de la indignación que sentimos hoy, con lo que ha presentado el colega Aulestia, con el video que evidentemente genera molestias e indignación seamos capaces, usted sobre todo y su equipo técnico, de buscar una alternativa efectiva desde la colaboración pública - privada para la administración de los patios de retención vehicular. Muchas gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal muchas gracias. Cerramos con el concejal Bernardo Abad, por favor. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias, señor Alcalde, buenos días damas caballeros del Concejo, buenos días. La Agencia Metropolitana de Tránsito se crea en abril de 2013 luego de la determinación que hizo el COOTAD de que autorizaba a los gobiernos autónomos descentralizados para que puedan llevar mediante alguna institución el control de transporte público, el control de la movilidad, y de la seguridad vial; eso en reclamo tal vez porque muchos ciudadanos consideraban que el control de tránsito que hacía la Policía Nacional era deficiente, se hablaba de mucha corrupción, tomando en cuenta lo que está ocurriendo no solamente en este Municipio con los agentes civiles de tránsito de este Municipio, la cantidad de denuncias, sino a nivel nacional quien sabe si el remedio fue peor que la enfermedad. Han pasado diez años, desafortunadamente la Agencia Metropolitana de Tránsito inició ya mal, cuando en la época del alcalde Augusto Barrera para poner los primeros agentes lo que hizo es dividir a lo que en ese momento se denominaba la Policía Metropolitana, dividió, quedaron un grupo de agentes policías metropolitanos y otro grupo fue a ser agentes de tránsito, a mí me parece que fue bastante acelerado el proceso sin la preparación y desafortunadamente eran personas que ya venían, entre comillas, presuntamente y dejo claro aquello, con ciertas malas vibras o malas acciones, porque por ahí comenzó la



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

Agencia Metropolitana de Tránsito, luego se han ido sumando una serie de nuevos agentes cada vez mejores. Pero, hay que darle una solución, lo que comparto plenamente con una serie de compañeros concejales de aquí, hay que darle una solución definitiva ¿Cuál puede ser? Una, eliminemos la Agencia Metropolitana de Tránsito y digamos del gobierno central: “no somos capaces”, lo cual significaría que la policía vuelva a tener el control de tránsito, de hecho, se está haciendo aquello en algunos municipios. La otra, obviamente que nos manden a la Comisión Nacional de Tránsito que controle el tránsito en Quito ¿Será eso mejor o peor? ¡No lo sé!, por eso que creo que el tema de eliminar la AMT no es la solución, aunque puede ser la posibilidad de hacerlo. La segunda es, depurar la institución ¿Y cómo vamos a depurar la institución? Lo planteo porque es “vamos”, nosotros tenemos obviamente esa competencia, tenemos esa posibilidad y tenemos que darle el apoyo a usted señor Alcalde, hay que depurar, me parece que debemos comenzar haciéndolo con ingresar a la AMT al COESCOP, porque ahí va a haber un plan de carrera y así también con esa nueva situación laboral que da el COESCOP es mucho más fácil el eliminar, el sacar, el extirpar a funcionarios que están ahí metidos, que la señora directora con quien he conversado en algunas ocasiones tienen ubicados, pero no se los puede sacar porque tienen un régimen laboral complejo, que hay que presentar no sé qué prueba, hay que presentar no sé qué otra cosa, sí, la señora ha hecho una muy buena acción con el Ministerio del Interior y se están ya llevando procesos, y además, investigando a una serie de presuntos agentes corruptos, que como decía el concejal Noroña se paran a hacer ciertos operativos ahí en donde los operativos, y voy a utilizar su expresión física más bien, así lo llaman en la ruralidad aquí pues es: “deme para las colas”. Entonces señor Alcalde, vamos por ahí con esa depuración, vamos con ese cambio de aquellos funcionarios de la AMT que no están tan obviamente acorde a lo que debe ser un funcionario municipal en Quito, la capital de la república, la ciudad más bonita del mundo, tal cual usted la califica y comparto esa calificación. Empecemos entonces, apoyemos a la señora directora para que lleve adelante este proceso, que entremos al COESCOP como Agencia Metropolitana de Tránsito y de ahí se pueden ir depurando aquellos funcionarios. Una muy buena noticia, tal como lo decía el concejal Cahueñas que hacía referencia a que desde aquí se puede hacer un muy interesante llamado a la ciudadanía, y lo digo, señores ciudadanos, ciudadanía, quiteños, el momento en el que haya una intervención de un Agente Metropolitano de Tránsito y usted sospecha que ese Agente Metropolitano de Tránsito podría estar llevando algo irregular, que podría caer en algo ilícito, inmediatamente llame al ECU-911 para que esté presente en ese procedimiento y sea el testigo de que el procedimiento se lleve en buena lid, que se lleve correctamente, lo ha dicho la señora directora de la Agencia Metropolitana de Tránsito, y me tomo de esas palabras para hacerlo. Sé que el ECU-911 tiene ya la instrucción directa del Ministro del Interior para



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

que cuando haya estas llamadas inmediatamente un Policía Nacional acuda, porque sí se tiene que considerar aquello como una emergencia para evitar un posible delito, así que yo creo que podríamos comenzar con ello y me parece una muy buena acción tomada señora directora. Señor Alcalde, hagamos todos unos esfuerzos, usted es el Alcalde, nosotros le ayudaremos lógicamente para ir adelante con esta depuración, Quito reclama, Quito realmente necesita la depuración de la Agencia Metropolitana de Tránsito, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal por esos compromisos de apoyo a las decisiones administrativas que tomemos. Cerramos con el concejal Héctor Cueva por favor. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales buenos días, a los compañeros que nos ven en las redes sociales. Quiero también sumarme a la indignación de lo que está pasando aquí, la ciudadanía tiene una buena expectativa de esta administración y mi recomendación como concejal, como ciudadano es que es momento de hacer el cambio, usted sabe y todos los ciudadanos, los quiteños y las quiteñas saben el tema de la corrupción en AMT, es a voces, aquí no nos podemos engañar señores concejales, es verdad que no podemos tener pruebas pero todos sabemos la corrupción que existe, desde las cabezas hasta los malos funcionarios que están abajo. Es importante Alcalde, compañeros concejales, muchos de los concejales ya lo han dicho, tiene todo el apoyo Alcalde de este Concejo para que usted haga ese cambio, ese cambio que está pidiendo a gritos la ciudadanía, ese cambio que está pidiendo a gritos los compañeros transportistas. Cómo va a ser justo que cuando un agente de tránsito hace algún procedimiento, a los cinco minutos ya llega la wincha, ¿Quién llamó a la wincha? Compañeros no nos engañemos, es una verdad, a los cinco minutos ya llega la wincha y a veces el señor, el usuario o el quiteño que está con su carro dice: "bueno me voy a los patios llevando", no le permiten que uno mismo vaya manejando. Entonces Alcalde, me sumo a la indignación de mis compañeros colegas concejales, es momento ahora Alcalde bajo su administración de hacer ese cambio, y no solo en el tema de la AMT, también en algunas otras entidades municipales. Es duro decir esto compañeros y a los quiteños y a las quiteñas que nos miran pero esa es la verdad, nosotros venimos a trabajar Alcalde con su liderazgo y necesitamos que efectivamente, como decía el concejal Cahueñas, es momento de erradicar la corrupción, hoy es el momento de erradicar esta corrupción señor Alcalde. Muchas gracias y esperamos que este Concejo va a tener todo el apoyo y el respaldo a usted estimado Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias estimado concejal, por favor señora directora si tiene algo que agregar a su comparecencia es el momento, para cerrar este punto en el Concejo Metropolitano. -----

SILVANA VALLEJO, DIRECTORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO – AMT. Muchas gracias señor presidente, sí, brevemente me referiré para el tema que indicó la concejala Diana Cruz sobre el tema de la señora Katherine Guerrero, ese tema obviamente ya se puso en autos de Fiscalía, tienen el conocimiento y ese es el caso que había mencionado anteriormente en donde hubo un cambio de dominio realizado en Muisne, provincia de Esmeraldas, entonces, la investigación se está llevando también en otras entidades, sin embargo, hemos puesto nosotros ya la comunicación. Respecto al otro tema, creo que si bien la Agencia Metropolitana de Tránsito nace como una institución de control, lo más importante es el tema de la prevención y el tema de la seguridad vial, y eso es lo que a veces se siente, nosotros no podemos estar a veces en cada esquina controlando el tema, pero sí creemos que es necesario hacer prevención y control, es por eso que en los sectores rurales nosotros tratamos de hacer justamente los temas de los operativos, que hay que mejorar por supuesto, pero también podemos iniciar con campañas de prevención, porque basta nosotros a veces salir diez minutos a la calle y vemos que la gente cruza corriendo, no pasa por el paso peatonal, se estaciona en los lugares no permitidos, no estoy hablando únicamente de su sector, estoy hablando en general. Necesitamos una educación, una cultura de prevención, una cultura de educación vial y sobre eso también estamos comprometidos para fortalecer la prevención y la seguridad vial, con mucho gusto también trabajamos con usted para elaborar este tipo de campañas de prevención. En el tema de alianzas público - privadas estamos totalmente abiertos, creo que hay que fortalecer, hay que abrir más aristas sobre el tema de gestión pública. Totalmente de acuerdo sobre el tema de la depuración en Agencia Metropolitana de Tránsito, ese es el tema, obviamente también sufro de la indignación pero estamos aquí justamente para arreglar, generar soluciones y generar transparencia, esto es un tema de corresponsabilidad y he estado solicitando los apoyos correspondientes a diferentes entidades y creo que hay algunos resultados en ese sentido que se puede mostrar, los resultados también son el vacío de un plan carrera, el COESCOP nos dio 180 días desde hace 10 años para que se ponga en ejecución esto, no se ha hecho y ha habido un desorden, pero estamos para ordenar la casa. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora directora por su comparecencia. Por favor, concejal Noroña. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Señor Alcalde, simplemente aprovechar los últimos segundos y decir a la señora directora, pedirle que por favor me comprenda, vengo en un sector donde aquí el centro de Quito tienen una ley de transporte, en donde las busetas escolares pintadas de amarillo y con los cinturones los niños se transportan, pero es porque la ciudad lo permite, pero yo vengo de un sector donde los niños se transportan en los baldes de las camionetas y donde las busetas escolares, no hablemos escolares sino busetas clandestinas pintadas de rojo, blanco y azul, son víctimas de persecución de agentes metropolitanos, y, ¿Sabe por qué son víctimas? Porque saben que la multa es USD. 900 dólares, pero ellos arreglan con USD. 100 con USD. 150, y cuando persiguen y capturan, pero no es solo una parroquia, son muchas parroquias, entre esas unas diez o quince parroquias que las sufrimos, entonces este es el mensaje que por favor por lo menos hagamos una tregua o busquemos un acuerdo donde el transporte escolar de la ruralidad sí tenga un pequeño privilegio, sino simplemente los niños no van a la escuela, es a ellos dirigido, muchas gracias señora directora. Señor Alcalde muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejal. Concejal Aulestia, me parece que es punto de orden. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. Nada más decirles que ha sido oportuno poner este punto en el orden del día en el seno del Concejo Metropolitano, veo cómo se ha podido develar algunos otros casos en torno a la Agencia Metropolitana de Tránsito, pero Alcalde, también le quiero solicitar que esto no se quede nada más como una comparecencia más del Concejo Metropolitano, la señora directora ha manifestado que hay otros procesos, efectivamente no se quiere entorpecer en los otros procesos en la vía judicial, pero sí que se informe los avances del acompañamiento que va a hacer la Agencia Metropolitana de Tránsito en los otros casos que lamentablemente suceden y han sucedido por negligencia de funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito, pero adicionalmente separar en dos momentos, hay un proceso judicial que tiene que avanzar evidentemente en la vía de la Fiscalía, en la vía judicial, pero hay procedimientos administrativos internos que la Agencia Metropolitana de Tránsito lo puede hacer. Alcalde, lo que le pido es que a través de Secretaría se nos informe cómo avanzan estos procesos, no dejarlos aislados, no dejarlos en el olvido y que el Concejo Metropolitano pueda también ejercer su rol de fiscalización y podamos estar informados de lo que sucedería en estos casos, y por supuesto, en el supuesto de que se logre contratar un seguro de robo para terceros, también sea informado al Concejo. Gracias Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:59. (18 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR ALCALDE. A ustedes concejales, gracias a todos los concejales y concejalas, se ha debatido extensamente este punto. Quiero hacer nada más un punto de información, primero agradecer a todos los concejales y todas las concejalas por ese apoyo manifestado para una depuración de la institución, creo que es más importante para la modernización conjunta de todo el tema de movilidad. Segundo, tenemos que aquí trabajar sobre un principio que es, mano dura y ciudadanía responsable, las dos cosas a la vez. He dispuesto cinco prioridades a la AMT; el primero es efectivamente lo del Plan de Carrera, porque esto es lo que nos permite entrar en COESCOP y efectivamente ahí vamos a poder tener un combate más preciso y más efectivo con resultados concretos sobre la corrupción dentro de la institución. Segundo, ustedes vieron ayer, a los que pudieron acompañarnos muchas gracias por eso, una presentación importante de algunos énfasis de inversión pública y uno de ellos es la gestión inteligente del tránsito, donde tenemos que hacer un conjunto de inversiones para que esta gestión inteligente al tránsito pueda llevarse en la ciudad. Hay que pasar el tema de semaforización de la EPMMOP a la AMT, para que tenga efectivamente capacidad de esa gestión del tránsito, y ustedes vieron que dentro de la inversión prevista está el tema de las body cams para cumplir la tercera disposición, depuración de la institución y combate a la corrupción, pero es ahí también donde necesitamos una ciudadanía responsable, ustedes lo conocen, tenemos denuncias de ciudadanos después de haber hecho la coima, lo cual, su propio documento no solamente evidencia culpabilidad de otros sino culpabilidad propia también, así que necesitamos también esto. La corrupción no se puede combatir, y me verán repitiendo esto mil veces, no se puede combatir solamente señalando a la corrupción dentro de los órganos públicos, también hay que combatir a la corrupción dentro de los órganos privados que lo fomentan, cuando hay alguien que esté dispuesto a recibir una coima es porque alguien está dispuesto a dar esa coima, y si no peleamos en los dos lados de la moneda no lo podemos hacer; algún momento toparemos este tema, lo dije ayer, y lo dije de manera puntual por el foro, pero realmente pedí que no sean incluidas, por ejemplo, en la convocatoria de ayer a algunas empresas que teniendo contrato con Quito, en la ciudad de Quito, le presentan acciones de protección en Yaguachi, en Santa Ana, en Paján, claramente ahí ustedes saben que no es una confianza de la justicia en esas otras ciudades, hay otros comportamientos, así que el discurso de la transparencia para todos, no puede ser que los que fomentan la corrupción desde afuera le señalen a lo público cuanto ellos también la están fomentando. Cuarta disposición, que avancemos en el proceso de la nueva Revisión Técnica Vehicular, este tiene que ser un proceso, como todos, competitivo y transparente. Quinta los centros de retención, mirenen luego al tema por un tema muy preciso y concreto, nuestra administración busca construir un centro utopía y además no descartar un desarrollo inmobiliario en la terminal norte del Trolebús, que hoy es un cementerio de motocicletas,



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

pero ahí también hay que reclamar al Gobierno Central, coincido con la concejala Cruz, ni siquiera la Agencia Nacional de Tránsito ha sido capaz de emitir un nuevo reglamento que nos permita una rápida chatarrización; la voluntad política está dada, he buscado, no he podido lograrlo hoy voy a insistir, hablar con el Ministro de Transporte para que disponga que la ANT reformule, cambie un simple reglamento que nos permita más ágilmente entrar al tema de la chatarrización, ahí ustedes ya saben que algunas motocicletas, por su estado, para sus propietarios fue más fácil comprarse una nueva que hacer el proceso de salida; por lo tanto, hay unas que claramente no van a ser reclamadas y necesitamos de esa chatarrización. Es la primera vez, con celeridad, que hemos encontrado un terreno en el sur de Quito, que siendo propio podremos hacer las adecuaciones para cumplir la normativa, que la propia ANT da, con los centros de retención; finalmente, está junto el centro de retención con el tema de la chatarrización, esas al menos las seis prioridades que he determinado para la AMT y con el respaldo expresado por ustedes podremos avanzar más rápidamente; y lo último, para los medios de comunicación y para algunos concejales, este hecho sucedió el 17 de diciembre del 2022, estamos hablando de que la culpabilidad cae sobre la institución, pero me parece que es importante remarcar las fechas, no quiero decir que estemos exentos de que hoy no sucedan cosas así, pero en la casuística el tema es necesario. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria por favor. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. "Conocimiento y resolución de los siguientes informes de la Comisión de Uso de Suelo IV.1. IC-CUS-2023-024. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio. Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio 127105, ubicado en la parroquia Llano Chico, a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán". ----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, pongo bajo su conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria No. 203 del 24 de abril del 2023, luego del análisis del expediente emití dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 1271057, clave catastral No. 125140400700000000, ubicado en el barrio Universal de la parroquia Llano



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

Chico de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, como resultado del proceso judicial No. 17311-2014-0717, en el que la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán. Algunas observaciones dentro del expediente que las he pasado también a la Secretaría para que sean consideradas, solicito que en los considerandos del proyecto de resolución en lo que corresponde a los artículos del Código Municipal sean sustituidos en donde consta el artículo 2162 numeral 1, sustitúyase por el artículo 2556; en donde consta el artículo 2171, sustitúyase por el artículo 2567; en la parte resolutive en el segundo inciso sustitúyase el artículo 2266.160 del Código Municipal por el artículo 2567. En tal virtud señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo, con la incorporación de las observaciones que he señalado en mi intervención, mociono que se acoja el informe IC-CUS-2023-024, de 24 de abril del 2023 y autorice la subdivisión del predio No. 1271057, con clave catastral No. 1251404007000000000, ubicado en la parroquia Llano Chico, cambiando las condiciones de este inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17311-2014-0717, mediante la cual la Jueza de la Unidad Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán, por la superficie de 1.078,00 m², de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. La señora María Hortencia Montenegro Guamán deberá compensar en valor monetario la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación por favor señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación por favor. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución adjunto a esta convocatoria que forma parte del informe que ha sido mencionado por el señor concejal Adrián Ibarra, por el cual se resuelve autorizar la subdivisión del predio No. 1271057, clave catastral No. 1251404007000000000, ubicado en la parroquia Llano Chico, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17311-2014-0717,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

mediante la cual la Jueza de la Unidad Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán, por la superficie de 1.078, 00 m², de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. La señora María Hortencia Montenegro Guamán deberá compensar en valor monetario la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realice la administración zonal competente; y, se incorporará adicionalmente la modificación en los considerandos de conformidad con lo señalado por el señor concejal Adrián Ibarra. Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto. Me permito precisar que se incorporó un concejal adicional a los dieciocho que declaré presentes en la sala; por tanto, se encuentran presentes diecinueve concejales. Señor operador, sírvanse declarar los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar					✓
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

Diecinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución presentado por el señor concejal Adrián Ibarra, por el cual se ha resuelto autorizar la subdivisión del predio No. 1271057, ubicado en la parroquia Llano Chico, a favor de la señora María Hortencia Montenegro Guamán. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra.

IX

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. En mi calidad de Presidente de Uso de Suelo, pongo en conocimiento que la Comisión en sesión ordinaria No. 203. Un minuto nada más. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 11:09. (19 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito informar señor Alcalde, que nos encontramos en el "IV.2. IC-CUS-2023-025. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio. Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca y resuelva sobre la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio Nro. 390030, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de la señora Lomas Ayala Rosa María". -----

SEÑOR ALCALDE. Continúe concejal por favor. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Con esa precisión señor Alcalde, continúo. Pongo en su conocimiento que la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria 203, realizada el 24 de abril del 2023, luego del análisis del expediente emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la sentencia de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 390030, clave catastral No. 138140402200000000, ubicado en la parroquia Calderón como resultado del proceso judicial No. 17320-2009-0804, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor de la señora Lomas Ayala Rosa María. Con las siguientes observaciones señor Alcalde, solicito que dentro de los considerados del proyecto de resolución en lo que corresponde a los artículos del Código Municipal, sean sustituidos en donde consta el artículo 2162 número 1, sustitúyase por el artículo 2556; en donde consta el artículo 2171, sustitúyase por el artículo 2567; en la parte resolutive en el segundo inciso sustitúyase el artículo 2266.160 del Código Municipal por el 2567. En tal virtud y con lo expuesto, con la incorporación de las observaciones que he



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

señalado, mociono que se acoja el informe IC-CUS-2023-025, del 24 de abril del 2023, y autorice la subdivisión del predio 390030, clave catastral número 1381404022000000000, ubicado en la parroquia Calderón, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción en las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial 17320-2009-0804, mediante la cual la Jueza de la Unidad Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora Loma Ayala Rosa María, con la superficie de 183.70 m², de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. La señora Loma Ayala Rosa María deberá compensar en valor monetario la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo al cálculo que realice la administración zonal competente. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde. ---

SEÑOR ALCALDE. Gracias, señor concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Por favor, proceda con registro y votación señora Secretaria. Tengo dos pedidos de palabra; perdón concejales; concejala Fernanda Racines tiene la palabra, por favor. -----

CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días a los compañeros y compañeras concejales que nos acompañan en la sala y al público que sigue esta sesión. Hay que tomar en cuenta que estos puntos del orden del día de la sesión son precisamente los que están ayudándonos a descongestionar los trámites administrativos que tenía el anterior Municipio, y parte de ello es el error al que nos está induciendo la parte administrativa. La sentencia es del 2015 y existe una aclaración en el 2017, en el que se hace referencia que la señora no tiene dos nombres, tiene tres nombres; la señora es: Rosa María Natividad Lomas Ayala, si la resolución que en este momento estamos aprobando no incluye su tercer nombre, también va a ameritar que luego debamos realizar una aclaración. Es por eso que solicito al señor Presidente de la Comisión que se ponga el nombre completo de la señora beneficiaria que es; Rosa María Natividad Lomas Ayala. Eso sería todo señor Alcalde y señor Presidente de la Comisión, compañeros, gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted muchas gracias por su pertinente precisión, estimada concejala. Concejal Juan Báez tiene la palabra. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde. Justamente viendo las circunstancias, y se ve que existe un error y se acoge este error para que no afecte al contribuyente, ya que en el documento del predio 390030 existe un área de terreno de 8.706,75, cuando en la cédula catastral consta de 8.514,39 m², no coincide el metraje, por



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

lo cual solicitaría que este error se corrija y se pueda llevar en mejores términos. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted estimado concejal. Tiene la palabra el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. Se acogerán las observaciones realizadas tanto por la concejala Racines como por el concejal Báez para el expediente mencionado, señor Alcalde. Hasta ahí mi intervención. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal. Con la precisión del concejal Ibarra sobre las dos observaciones planteadas por la concejala Racines y el concejal Báez ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación, por favor, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el concejal Adrián Ibarra. Veinte integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución por el cual se resuelve autorizar la subdivisión del predio No. 390030, clave catastral No. 13814040220000, ubicado en la parroquia Calderón, cambiando las condiciones de ese inmueble en particular y generando una excepción a las condiciones generales, de conformidad con la sentencia emitida dentro del proceso judicial No. 17320-2009-0804, mediante la cual la Jueza de la Unidad Judicial con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, acepta la demanda y declara la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que ha operado a favor de la señora; aquí la precisión señalada por la concejala Fernanda Racines; Lomas Ayala Rosa María Natividad, por una superficie; habría también que incluir la observación presentada por el señor concejal Juan Báez; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. La señora Lomas Ayala Rosa María Natividad deberá compensar en valor monetario la contribución del 15% del área útil adjudicada, de acuerdo con el cálculo que realiza la administración zonal competente y se incorporarán adicionalmente las observaciones presentadas a los considerandos. Señoras y señores concejales por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar					✓
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	02

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución por el cual se resuelve autorizar la subdivisión del predio 390030, a favor de la señora Lomas Ayala Rosa María Natividad. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Diego Garrido; y, Sandra Hidalgo; a las 11:15. (17 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quinto. "Designación de dos representantes del Concejo Metropolitano de Quito o sus delegados, para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, de conformidad con el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Oficio No. GADDMQ-SIS-2023-1171 y se adjunta un proyecto de resolución". ----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Buenos días señor Alcalde, señores concejales y concejalas, público presente y a toda la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales municipales. En mérito a la labor que han realizado y a su compromiso demostrado en beneficio de la educación, cultura, igualdad de género e inclusión social. Me permito mocionar a que se incluya dentro del proyecto de resolución propuesto los nombres de la señorita concejala Joselyn Mayorga y del señor concejal Emilio Uzcátegui, como representantes del Concejo Metropolitano de Quito para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, conforme el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. ¿Tiene apoyo la moción? Proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución al que se incorporará la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, con la finalidad de designar a los concejales Joselyn Mayorga y Emilio Uzcátegui, a fin de que consten como representantes del Concejo Metropolitano de Quito para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, conforme el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Dieciocho integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución al que se incorporarán los nombres que han sido mencionados por el señor concejal Ángel Vega. -----

Ingresas a la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:17. (18 concejales).

Diecinueve integrantes del pleno del Concejo Metropolitano, se ha incorporado el concejal Diego Garrido. Señoras y señores concejales por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador por favor que se vea en las pantallas la consignación del voto de las señoras y señores concejales. Señor operador presenten los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña		✓			
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023

8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo					✓
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar					✓
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	01	0	0	03

Dieciocho votos afirmativos, uno en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución que se incorpora los nombres para designar a los concejales Joselyn Mayorga y Emilio Uzcátegui como representantes del Concejo Metropolitano de Quito para integrar el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, conforme el artículo 625 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, señor Alcalde. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Sandra Hidalgo, a las 11:19. (19 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Sexto. "Designación de un Concejales o Concejala que forme parte de la Comisión de Planificación Estratégica y un Concejales o Concejala que forme parte de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en representación del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Consejo Metropolitano de Planificación, de conformidad con el artículo 436 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se adjunta un proyecto de resolución". -

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias, señor Alcalde, buenos días colegas concejalas y concejales, buenos días a todos quienes nos escuchan el día de hoy.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

Señor Alcalde, quiero permitirme mocionar los nombres del concejal Juan Báez y el concejal Adrián Ibarra para integrar el Consejo Metropolitano de Planificación. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora concejal ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, proceda con registro y votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el concejal Diego Garrido que se incorporará al proyecto de resolución adjunto, por el cual se resuelve designar a los concejales Juan Báez y Adrián Ibarra, con la finalidad de que integren, en su calidad de Comisión de Planificación Estratégica y de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para que conformen el Consejo Metropolitano de Planificación en representación del Concejo Metropolitano de Quito. Señor operador, que se sirva activar las pantallas, por favor. Señoras y señores concejales y señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador por favor, sírvase mostrar los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia			✓		
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar					✓
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	01	0	02



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

Diecinueve votos a favor, cero en contra, una abstención. Ha sido aprobado el proyecto de resolución al que se incorporan los nombres que han sido mocionados por el señor concejal Diego Garrido, por lo tanto, se resuelve designar a los concejales Juan Báez y al concejal Adrián Ibarra, representantes de la Comisión de Planificación Estratégica y de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para que conformen el Consejo Metropolitano de Planificación en representación del Concejo Metropolitano de Quito, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día, por Secretaria. -----

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Séptimo. "Designación de un representante del Concejo Metropolitano de Quito, para integrar el Comité del Fondo de Inversión Social "Quito Solidario", de conformidad con el artículo 546 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Se adjunta un proyecto de resolución". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días, muchas gracias señor Alcalde y a todos los que nos están viendo por redes y a los presentes. Me permito mocionar para designar al concejal o concejala en su calidad de representante del Concejo Metropolitano de Quito para que integre el Comité que administra el Fondo de Inversión Social Quito Solidario, a nuestro compañero concejal Fidel Chamba. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala ¿Tiene apoyo la moción? Tiene apoyo a la moción, proceda con la votación señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras y señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por la concejala Cristina López con la finalidad de designar al concejal Fidel Chamba en calidad de representante del Concejo Metropolitano de Quito para que integre el Comité que administra el Fondo de Inversión Social Quito Solidaria; esta moción será incorporada al texto de resolución adjunto a la convocatoria. Veinte integrantes del pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por la concejala Cristina López. Señor operador presente los resultados. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia			✓		
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña		✓			
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Andrea Encalada	✓				
10. Diego Garrido	✓				
11. Estefanía Grunauer	✓				
12. Sandra Hidalgo	✓				
13. Adrián Ibarra	✓				
14. Analía Ledesma	✓				
15. Cristina López	✓				
16. Joselyn Mayorga	✓				
17. Wilson Merino	✓				
18. Gabriel Noroña	✓				
19. Blanca Paucar					✓
20. Fernanda Racines	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	01	01	0	02

Dieciocho votos afirmativos, uno en contra, una abstención. Ha sido aprobada la designación del concejal Fidel Chamba en su calidad de representante del Concejo Metropolitano de Quito para que integre el Comité que administra el Fondo de Inversión Social Quito Solidario, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

XIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Octavo, "Designación del Concejal o Concejala que integrará el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. Se adjunta un proyecto de resolución." -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra el concejal Juan Báez, por favor. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Gracias señor Alcalde. En este punto del orden del día, me permito mocionar a la compañera que ha demostrado su arduo trabajo frente al tema de seguridad, Estefanía Grunauer, para que sea la que nos represente en este punto del orden del día. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. Tengo moción, pero tengo dos pedidos de palabra; tomaré después de los pedidos de palabra. Concejal Michael Aulestia tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias, señor Alcalde. Quiero ser breve en mi intervención; en los anteriores puntos, en las designaciones de los concejales del Fondo de Inversión, de los comités que se ha puesto en esta sesión, efectivamente tenemos el mandato legal para hacerlo. En este caso señor Alcalde, le solicito a quien mocionó, al concejal Báez, que sea retirada la moción y que no toquemos este punto en el orden del día en virtud del artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en donde expresamente ya se designa a la Presidenta de la Comisión de Seguridad para que conforme el Comité de Administración y Planificación. Si nosotros en este momento, a través de una resolución designamos algo que ya está expresamente mandado en la ley, nos tocaría hacer lo mismo en su caso, señor Alcalde, porque en los puntos anteriores, tanto en el Consejo Metropolitano de Planificación, uno, el Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, no tenemos que designarle como Concejo; en el Consejo Directivo del punto 5, el Alcalde o Alcaldesa, no tenemos que designarlo, usted es el Alcalde, y en el caso de este punto, expresamente la normativa manda el concejal que presida la comisión relacionada con los cuerpos de bomberos; en este caso, la presidenta es la concejal Estefanía Grunauer, no hace falta designación de este Concejo Metropolitano. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo señor concejal. Para tener más precisión sobre lo dicho, si nos puede repetir el artículo que sea leído por Secretaría. Por favor señora Secretaria, proceda con el artículo pertinente. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. El artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público señala: "Comité de Administración y Planificación.- Cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por: a) el Alcalde o su delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; b) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos; c) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

máxima autoridad de nivel técnico operativo de dicha entidad; d) El concejal que presida la comisión relacionada con los cuerpos de bomberos”, y sigue el texto. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Sin embargo, de haber algún detalle ahí es evidente que es la Comisión de Seguridad; por lo tanto, me parece pertinente el punto, queda a su consideración y me parece pertinente acogerlo, concejal Báez, de retirar este punto porque ya está expreso una normativa quién nos representaría, quién representaría al Concejo en el Cuerpo de Bomberos. -----

CONCEJAL JUAN BÁEZ BULLA. Encantado, señor Alcalde. Retiro la moción presentada. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias, señor concejal. Que se tome debida nota, señora Secretaria, a este punto. Previo a clausurar la sesión, decirles por favor concejales, mañana, y esto fue también en una conversación, más bien dicho, una iniciativa que tomé a partir de los últimos acontecimientos de inseguridad en el país y lo pude conversar con la concejala Grunauer también. La concejala Grunauer nos ha pedido que convoquemos al Consejo de Seguridad que está establecido en el marco legal pertinente, me parece muy bien y estamos procediendo en ese sentido. Sin embargo, hay un detalle que le he pedido que consideremos para que el orden de los factores sea otro, si ustedes quieren, y es que, para mí, a veces se dice haz un Consejo si no quieres que las cosas avancen, y este Consejo de manera particular es muy amplio falta, por ejemplo, la participación del Cuerpo de Bomberos, la propia concejala Grunauer está haciendo una iniciativa para que puedan ser incorporados ellos. No me preocupa quienes están en el ámbito de la Asamblea o, por ejemplo, de la Asamblea Ciudadana, me refiero, por ejemplo, del propio aparato administrativo del Municipio, me preocuparía que no tengamos la presencia que requerimos de las principales de las carteras de Estado Nacional, de todas maneras, haremos la convocatoria, el asistir o no asistir ya no depende de nosotros, depende del Gobierno Nacional; pero el involucramiento ciudadano me parece fundamental. Por lo tanto, esta tarde se constituye la Asamblea Ciudadana de Quito, creo que es una buena noticia, y con unos representantes de ellos, más representantes de los sectores gremiales de todo el aparato productivo de la capital, más los rectores de todas las universidades aquí en Quito, estamos todos convocados a una reunión por los temas de seguridad, mañana a las tres y treinta de la tarde. Esto va en tono simplemente de poder conversar con la ciudadanía y definir, dentro del marco de nuestras competencias, que en materia de seguridad son evidentemente reducidas respecto a la responsabilidad privativa que tiene el nivel nacional, podamos tener esta discusión; posterior a eso, haremos la convocatoria solicitada del Consejo de Seguridad, pero sí quisiera motivar a la presencia de todos los concejales y todas las concejalas, creo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

que es un tema absolutamente importante, la reunión será en el Auditorio de la Empresa de Agua Potable y Saneamiento de Quito, y el conversar con los sectores productivos de todos los niveles, el gran capital, el capital comercial, el capital de la economía popular y solidaria, estar con las universidades, una representación de estudiantes y, evidentemente quienes hacen una representación ya de todo el marco organizativo de Quito, me refiero a organizaciones de la sociedad civil que serían representantes de la Asamblea de Quito, me parece un espacio propicio para que discutamos algunas iniciativas de como encaramos la trágica situación de la inseguridad en el país. Así que espero que sus agendas lo permitan y pueda estar el Concejo en pleno para que, con la sociedad civil, sectores gremiales, universidades, podamos tomar decisiones que la capital necesita en esta materia. Con eso, sin haber otro punto del orden del día, señora Secretaria, tome nota de la clausura de esta sesión. -----

XIV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, siendo las once horas con treinta minutos se clausura la sesión. Agradecemos a las señoras y señores concejales, señor Alcalde y al público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Andrea Encalada Encalada	✓	
10. Diego Garrido Villagómez	✓	
11. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
12. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
13. Adrián Ibarra González	✓	
14. Analía Ledesma García	✓	
15. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
16. Joselyn Mayorga Salazar	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 012 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 01 DE AGOSTO DE 2023**

17. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
18. Gabriel Noroña Díaz	✓	
19. Blanca Paucar Paucar		✓
20. Fernanda Racines Corredores	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.E./v.l. v.s. p.o.